

¿Cómo Puedo Solicitar los Servicios ?

Visite uno de nuestros Centros. Será atendido en orden de llegada y se le orientará sobre las posibles alternativas a la controversia.

Los Centros ofrecen servicios en horario laborable, de lunes a viernes entre 8:30 am a 4:00 pm.

Región Judicial de San Juan

Centro Judicial de San Juan
(Sótano)
(787) 641-6363 ext. 2061
(787) 641-6107 Fax (787) 641-6108

Región Judicial de Carolina

Centro Judicial de Carolina
(Primer piso)
(787) 752-6810 ext. 2131
(787) 776-4536 Fax (787) 776-4536

Región Judicial de Caguas

Centro Judicial de Caguas
(Cuarto Piso)
(787) 653-0070 ext. 2061
(787) 653-1225 Fax (787) 704-2313

Región Judicial de Bayamón

Centro Judicial de Bayamón
(Sexto Piso)
(787) 785-7990 ext. 2319
(787) 288-6133 Fax (787) 288-6179

Región Judicial de Ponce

Centro Judicial de Ponce
(Sótano)
(787) 841-5460 Ext. 2999
(787) 841-3309 Fax (787) 812-2536

Región Judicial de Humacao

Centro Judicial de Humacao
(Primer Piso)
(787) 656-0010 Ext. 2061, 2062
(787) 656-0025 Fax (787) 656-0049

Región Judicial de Fajardo

Centro Judicial de Fajardo
(Segundo piso)
(787) 655-0620 ext. 2581
(787) 655-0579 Fax (787) 655-0560

Región Judicial de Utuado

Centro Judicial de Utuado
(Segundo piso)
(787) 894-2525 Ext. 2204
(787) 894-6580 Fax (787) 814-0436

Región Judicial de Mayagüez

Centro Judicial de Mayagüez
(Segundo piso)
(787) 652-5555 Ext. 2061
(787) 652-5585 Fax (787) 652-0731

Preparado por:
Negociado de Métodos Alternos
para la Solución de Conflictos

Para información sobre los métodos alternos para la solución de conflictos visite el sitio web en Internet:

www.tribunalpr.org/negmed

Para los servicios de la Rama Judicial de Puerto Rico, visite el portal en Internet:



TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
DE PUERTO RICO
NEGOCIADO DE MÉTODOS ALTERNOS
PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Centros de Mediación de Conflictos



¿Qué es Mediación?

La mediación es una forma en que las personas pueden resolver sus controversias. A través del diálogo, y con la ayuda de un mediador o mediadora imparcial, cada una de las partes en una controversia tiene la oportunidad de presentar su opinión sobre la controversia y participar voluntariamente para lograr un acuerdo que sea satisfactorio para ambas partes. Es, además, un **servicio rápido, imparcial, confidencial y gratuito.**

Los Centros de Mediación de Conflictos de la Rama Judicial de Puerto Rico ofrecen la mediación como un servicio alternativo a los tribunales, para facilitar la solución de controversias sin tener que llegar a un tribunal.



Centros de Mediación de Conflictos de la Rama Judicial

¿Qué Ventajas Ofrece la Mediación?

La mediación es una forma constructiva de resolver muchas de las controversias que son parte de nuestra vida diaria. Entre las ventajas de la mediación se encuentran las siguientes:

- El servicio es rápido, cómodo y sin costo alguno.
- Es informal sin restarle seriedad.
- Se fomenta la cooperación.
- Se alienta la participación y que las personas tomen decisiones.
- La información es confidencial.
- Se fomenta el respeto entre los participantes.
- Las sesiones son privadas.

Nuestra experiencia en los últimos años y los resultados de las evaluaciones realizadas sobre los Centros, indican que más de 85% de los casos que llegan al mismo, logran un acuerdo. También hemos encontrado que los acuerdos logrados son satisfactorios para los participantes.

¿Qué Casos Atienden los Centros?

En general, los Centros atienden controversias relacionadas con los siguientes asuntos:

- Comerciales
- Comunes
- Familiares
- Interpersonales
- Laborales



Ejemplos de algunas de las controversias:

- Conflictos entre vecinos
- Cobros de dinero
- Pensión alimentaria
- Relaciones filiales (visitas a hijos o nietos)
- Controversias entre arrendadores y arrendatarios
- Reclamaciones por daños

¿Qué Otros Servicios Ofrecen los Centros?

Además del servicio de mediación, los Centros también ofrecen servicios de orientación y de referidos a otros servicios públicos o privados que podrían ser de ayuda para resolver su problema.

Mediación como Solución